



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 20 de septiembre de 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 214-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud mediante Oficio No.1875-SS-2022 de fecha 20 de junio del año 2022, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, del ajuste salarial del 5.32% en base al IPC (índice de precios al consumidor) para el ciudadano Calixto Landa Aceituno, quienes se desempeñan en el puesto No.10930 como Delegado Pagador I, ubicada en el programa 01 Actividades Centrales **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.030-DGP-USDS de fecha 26 de agosto del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.AL.578-2022 de fecha 01 de septiembre 2022 **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122; de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a realizar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el ajuste salarial solicitado con efectividad a partir del 01 de junio del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 reformado y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 053 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 7,489.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	1,070.00
11520 11 001 0000	Décimo cuarto Mes	“	1,070.00
11600 11 001 0000	Complementos	“	1,070.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“	1,086.00

Número Puesto	Grupo/ Nivel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 7 Meses
10930	1 - IV	Delegado Pagador I	1,069.75	7,488.25

TOTAL AMPLIACIONES..... L 11,785.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060
 SECRETARIA DE SALUD
 PROGRAMA 18
 RECTORIA DE SALUD
 ACT/OBRA 01
 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 049 Despacho de Salud

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L. 11,785.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya